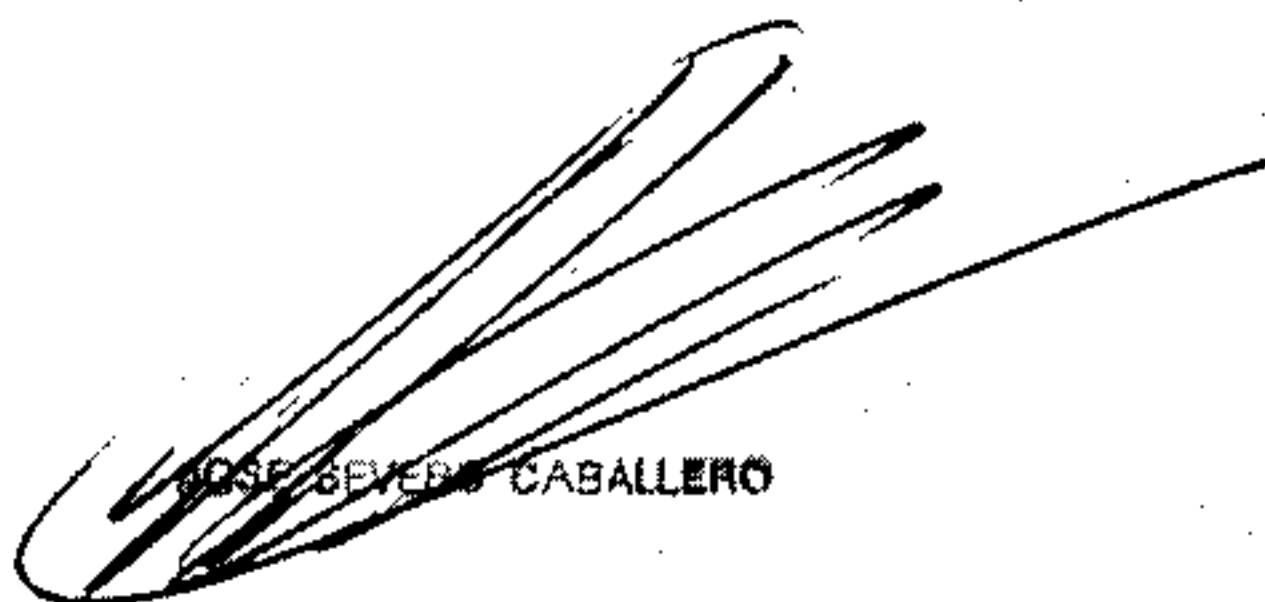


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de julio de 1985.-

En atención a las conformidades prestadas a fs. 32 y 36 por la señora Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°5 -Secretaría N°9- y por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal -Sala III- respectivamente, prórroguese la adscripción -a partir del 15 de junio y hasta el 31 de agosto próximo, a la señora Secretaria del Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°5 -Secretaría N°9- Dra. Elisa Perea de Taddei a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal -Sala III-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO

m.r.